

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35259
Nombre	Derecho Romano y la Unificación del Derecho Europeo
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	53 - Derecho Romano y la Unificación del Derecho Europeo	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CASINOS MORA, FRANCISCO JAVIER	75 - Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado

RESUMEN

Dentro del itinerario de Fundamentos del Ordenamiento jurídico, el objetivo de la presente asignatura es que los alumnos tomen conciencia de que los distintos ordenamientos jurídicos europeos son consecuencia de una tradición jurídica que encuentra su origen en el ordenamiento jurídico romano, el cual puede servir de nexo de unión de cara a la elaboración de un ordenamiento jurídico común a todos los países que conforman la Unión Europea.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que el alumno tenga presentes los conceptos jurídicos adquiridos en las materias cursadas con anterioridad, especialmente Derecho Romano y Derecho Civil II.

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las instituciones de derecho publico existentes en el Derecho Romano.

Conocimiento de las instituciones de derecho privado existentes en el Derecho Romano.

Conocimiento de la pervivencia de las instituciones de derecho público y de derecho privado en la tradición jurídica europea y su valor como presupuestos y como instrumentos de integración jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Derecho Romano y Recepción

1- Recepción de Derecho Romano:

- Concepto.
- Contexto histórico.
- Ius commune.

2- Derecho Romano frente a Derecho Real

3- Derechos Nacionales y Codificación.

2. Unificación jurídica europea

Unificación jurídica europea:

- Justificación.
- Instituciones jurídicas.
- Relación con el derecho comunitario.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	12,50	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	2,50	0
Resolución de casos prácticos	2,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo.

Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes.

Presentaciones individuales y/o en grupo.

Asistencia a tutorías.

Lectura de textos y materiales de estudio

Expresión de los conocimientos a nivel oral y/o escrito

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios:

- Una prueba final sobre los contenidos teóricos de la disciplina con un valor del 70% de la nota final. El profesor responsable indicará el tipo de prueba a realizar: oral o escrita.
- El resto de la nota final, el 30 %, provendrá de la evaluación continua.

Las actividades propias de la evaluación continua no serán recuperables cuando por su naturaleza no sea posible en la segunda convocatoria el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje.



REFERENCIAS

Básicas

- Derecho Privado Romano, A. Fernández de Bujan, 6 ed. Madrid 2013.
- Europa y el Derecho Romano, R. Zimmermann, Barcelona 2009
- Derecho Romano en la historia de Europa, P. Stein, Madrid 1997
- Derecho Privado Europeo vol. 1 y 2, H. Coing, Madrid 1996
- La influencia de las ideas jurídico políticas de Roma en la cultura occidental, L. Bernad y G. Buigues, Valencia 2010

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Las previsiones que se señalan a continuación se aplicarán durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 por causa de la pandemia de Covid-19. En lo no previsto en esta Adenda se aplicará lo dispuesto en la Guía Docente y, en su caso, en el Anexo correspondiente.

1. Contenidos

No se alteran los contenidos recogidos en la Guía Docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el peso de las actividades de Evaluación Continua marcado en la Guía Docente; sin embargo, tales actividades necesariamente se deberán realizar telemáticamente o sustituir por otras a realizar de ese modo en las hipótesis de docencia en línea y de docencia “híbrida”. En su caso, las sesiones en línea de las clases serán las mismas en número y en horario que las programadas en el curso 2020-2021 en condiciones de normalidad presencial.

3. Metodología docente



En la hipótesis de haberse acordado por las autoridades universitarias que por razones sanitarias las clases deban ser impartidas en línea, lo serán a través de la plataforma *Blackboard Collaborate* en el horario fijado para la asignatura y el grupo. Consistirán en videoconferencias sincrónicas cuya descripción metodológica de detalle indicará el o la docente en cuestión. Las tutorías serán igualmente 100% en línea.

En la hipótesis de haber optado las autoridades universitarias por un modelo de docencia “híbrida”, las clases presenciales se impartirán en semanas discontinuas para el estudiantado. Se procederá a la división del grupo en dos subgrupos a fin de cumplir con las recomendaciones y directrices relativas al aforo y a la distancia interpersonal establecidas en cada momento. Cada subgrupo recibirá docencia presencial u en línea de manera alterna cada semana. El o la docente impartirá la clase en el aula y horario establecidos para la asignatura cada semana. El subgrupo de estudiantes no presente en el aula recibirá sincrónicamente la docencia por videoconferencia a través de la plataforma *Blackboard Collaborate*. Las tutorías serán también 100% en línea.

Finalmente, en la hipótesis en que se acuerde por las autoridades de la UV la recuperación de la docencia presencial por sensible mejora de la situación sanitaria, se estará a lo indicado en la Guía Docente de la asignatura y en el correlativo Anexo.

4. Evaluación

El peso de la Evaluación Continua es de un 40% del valor de la nota final, correspondiendo el otro 60% a la calificación del Examen Final. Este último ha de ser en cualquier caso escrito y –de ser posible– presencial, correspondiendo la determinación de su formato concreto al profesor o profesora a quien se haya asignado la docencia de la asignatura.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía señalada en la Guía Docente y se procurará su accesibilidad al estudiantado. Eventualmente se indicará la bibliografía que por razones de accesibilidad deba sustituir a la referida en la Guía Docente.